



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2026

POR LA QUE SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 07/2026, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026; LA RESOLUCIÓN C.P. N° 013/2026, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026 Y LA RESOLUCIÓN C.P. N° 14/2026, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2026, DE LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1008/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2026, el cual contiene la Nota Interna PR/DTH/N° 277/2026, de fecha 24 de junio de 2026, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Técnico N° 247/2026, de fecha 10 de junio de 2026, identificados como EXP-0000-2026-039668 y EXP-0000-2026-041635, presentado por la Sección Desarrollo de Cargos y Carreras, del Departamento Gestión del Empleo y del Rendimiento de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano; y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, se hace referencia a la Nota C.P N° 103/2026, de fecha 26 de mayo de 2026, por la cual la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, remitió adjunto copia autenticada de la Resolución C.P. N° 07/2026, de fecha 23 de abril de 2026, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026";

Que, de igual manera, remitió copia autenticada de la Resolución C.P. N° 013/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO, Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2026

PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”;

Que, asimismo, por Nota C.P N° 110/2026, de fecha 02 de junio de 2026, la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, remitió adjunto copia autenticada de la Resolución C.P. N° 14/2026, de fecha 05 de mayo de 2026, “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 07/2026 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026”;

Que, la Resolución C.P. N° 07/2026, de fecha 23 de abril de 2026, resolvió en sus artículos cuanto sigue: “Artículo 1°) Disponer la designación del Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo del presente concurso a la Abg. María Lorena Reguera Cubilla, con C.I. N° 1.558.477, sin perjuicio de sus funciones institucionales; Artículo 2°) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el PROCESO CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO I de la presente resolución; Artículo 3°) Disponer conformar el equipo de veedores del CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO II de la presente resolución...”; *o p /*

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAIÁS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2026

Que, la Resolución C.P. N° 013/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió en sus artículos cuanto sigue: *"Artículo 1°) Disponer la designación del Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo del presente concurso a la Abg. María Lorena Reguera Cubilla, con C.I. N° 1.558.477, sin perjuicio de sus funciones institucionales; Artículo 2°) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el PROCESO CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026", sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO I de la presente resolución; Artículo 3°) Disponer conformar el equipo de veedores del CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026", sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO II de la presente resolución..."*;

Que, la Resolución C.P. N° 14/2026, de fecha 05 de mayo de 2026, resolvió en sus artículos cuanto sigue: *"Artículo 1°) AMPLIAR la Resolución C.P. N° 07/2026 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026" y que los demás datos queden inalterados; Artículo 2°) AMPLIAR la NÓMINA DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO para el PROCESO CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA -*

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2026

PERIODO 2026", sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO 1 de la presente resolución, quedando los demás datos inalterados";

Que, el Decreto Reglamentario N° 6.671/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.625/2020 «QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO»; en su Artículo 18° estipula: *"La promoción o ascenso se realizará por medio de un Concurso de Oposición Interno Institucional, regulado en el Reglamento General de Selección y Promoción en la Carrera Profesional del Personal de Enfermería en el Sector Público, elaborado por la Comisión Permanente"*, y en su Art. 19° "DE LOS TIPOS DE PROMOCIÓN", que establece: *"El personal de la carrera de enfermería tendrá derecho a la promoción según los siguientes casos: ... b. Promoción de Subnivel: es la movilidad de un su nivel a otro subnivel inmediato superior dentro del mismo nivel a que pertenece"*;

Que, asimismo, conforme el Art. 13° de la Ley N° 98/92 De las Facultades del Consejo de Administración, expresa en su inciso "...b) Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto..."; y en su Inc. p) *"Resolver otros asuntos no previstos en los incisos anteriores, que responden a la naturaleza de la Institución"*;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer técnico favorable de la Directora de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, garantizando así su conformidad en los términos de la Nota Interna PR/DTH/N° 277/2026, de fecha 24 de junio de 2026 y del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Homologar la Resolución C.P. N° 07/2026, de fecha 23 de abril de 2026, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ÁRIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2026

EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Homologar la Resolución C.P. N° 013/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO, Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Homologar la Resolución C.P. N° 14/2026, de fecha 05 de mayo de 2026, "POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 07/2026, de fecha 23 de abril de 2026, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2026

- 4°) Establecer que la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.P. N° 01/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA -RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026

Asunción, 23 de abril de 2026.-

VISTO:

Que, según acta de reunión de fecha 23 de abril del año 2026, acepta la designación remitida por cada OEE, de la NOTA D.G.E N° 117 con mesa de entrada de la Comisión Permanente N° 029/2026, en referencia al Expediente D.G.RR.HH/MSPyBS N° 92.457/2026, de designación para la conformación del Equipo Técnico de Apoyo y del Coordinador para el presente llamado a concurso 2026; NOTA PR N° 0382 con mesa de entrada de la Comisión Permanente N° 037/2026, del Instituto de Previsión Social - IPS, de remisión de la designación para el Equipo Técnico de Apoyo y Veedores para el presente llamado 2026; NOTA UNA/FCM/SG N° 280 con mesa de entrada de la Comisión Permanente N° 038/2026 de remisión de nómina de profesionales designados para conformar Equipo Técnico de Apoyo y Veedor en representación del Hospital de Clínicas FCM/UNA; NOTA DGTH/DDP N° 82 con mesa de entrada de la Comisión Permanente N° 036/2026 del Ministerio de Justicia, en donde remite la nómina de funcionarios para la conformación del Equipo Veedor para el presente llamado a concurso 2026 y de la NOTA DE SERVICIO ESPECIAL N° 004/2026, de designación de EQUIPO TECNICO DE APOYO del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" para el presente llamado a concurso 2026.

La Comisión Permanente resuelve mediante acto administrativo, aprobar la nomina de los funcionarios designados para integrar el Equipo Técnico de Apoyo, designar el Coordinador del Concurso y Equipo Veedores, conforme a lo establecido por Reglamento de concurso del año 2026.

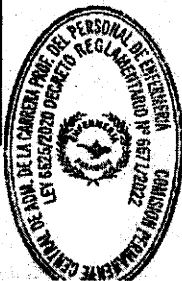
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6625/2020 "REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO", dispone en su Artículo 5° que: "...Se crea la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, como autoridad de aplicación de la presente ley que será la encargada de llevar a cabo los procedimientos para el ingreso y promoción en la carrera..."

Que el Decreto Reglamentario N° 6.671/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.625/2020", establece en su artículo 4°: Principios que rigen la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, los cuales incluyen Igualdad, Transparencia, Mérito, Eficacia, Efectividad, Eficiencia, Imparcialidad, Racionalidad y Legalidad. Asimismo, el artículo 12, inciso q: "Atribuciones de la Comisión Permanente relacionadas con el Ingreso y promoción en la Carrera Profesional de Enfermería". Igualmente, el Artículo 13° del citado decreto reza; "El ingreso a la Carrera de Enfermería será por concurso público de oposición".

Que, el artículo N° 29 del Decreto supra mencionado dispone que la incorporación a la Carrera Profesional de Enfermería del personal activo se dará por única vez y de forma gradual, en un plazo de cinco (5) años. La Comisión Permanente evaluará a cada profesional/técnico/técnico superior/auxiliar, para la incorporación en el nivel y subnivel que le corresponda, conforme al procedimiento establecido en el reglamento general de selección.

Que, en acta de la reunión de la Comisión Permanente de fecha 23 de abril del 2026, en el cual se aprueban la nomina de los funcionarios designados para integrar el Equipo Técnico de Apoyo, designar el Coordinador del Concurso y Equipo Veedores, conforme a lo establecido por Reglamento de concurso del año 2026, conforme a la nómina que forma parte integrante de dicha resolución.



Three handwritten signatures.

Página 1 de 5

Nota: La presente fotocopia concuerda con el documento original. Conste.

María Helena Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
Registro N° 17
Tel.: 224308/226193 Cel.: 0981-868621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABIGAIL MARIACASTRO
Secretaría de la Comisión de Administración

2

Resolución C.P. N° 07/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEADORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA -RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026

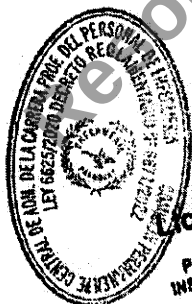
Asunción, 23 de abril de 2026.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

RESUELVE:

- Artículo 1°.** Disponer la designación del **Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo** del presente Concurso a la **Abg. María Lorena Reguera Cubilla** con C.I N° 1.558.477, sin perjuicio de sus funciones institucionales.
- Artículo 2°.** Conformar el **Equipo Técnico de Apoyo** para el PROCESO CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA -RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al **ANEXO I** de la presente resolución.
- Artículo 3°.** Disponer conformar el **Equipo de veedores** del CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL MILITAR/FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA -RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al **ANEXO II** de la presente resolución.
- Artículo 4°.** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Lic. Pablo Arellano
Miembro de la Comisión Permanente Representante del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Myriam B. Sosa
Miembro Comisión Permanente Representante Hospital Policía H.P.R.C

Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente Representante MSP/BS

Nota: La presente fotocopia concuerda con el documento original. Conste

María Helena Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
Registro N° 17
Tel.: 224308/226193 Cel.: 0981-863621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

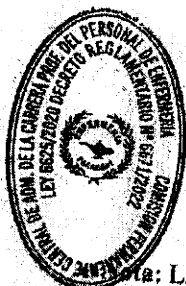
Resolución C.P. N° 27. /2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA -RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026

Asunción, 23 de abril de 2026.-

ANEXO I
EQUIPO TECNICO DE APOYO - MSPyBS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	ABG. MARIA LORENA REGUERA	1.558.477	COORDINADORA DE CONCURSO DIRECTORA DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - D.G.RR.HH
2	LIC. ANGEL DANIEL FLORENTIN SOLIS	1.266.899	COORDINADOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - D.G.RR.HH
3	LIC. MARIA LUCIA BOGARIN FELISSIMO	2.025.373	JEFA DPTO. DE GESTION DEL EMPLEO - D.D.P - D.G.RR.HH/MSPYBS
4	LIC. ANA CECILIA NAVARRO DE BALMACEDA	3.730.120	JEFA DE SECCION GESTION DE LA INCORPORACION - D.D.P/D.G.RR.HH/MSPYBS
5	ABG. NESTOR JULIAN GONZALEZ SALAS	4.671.742	ASISTENTE TECNICO DE LA SECCION GESTION DE LA INCORPORACION - D.D.P/D.G.RR.HH/MSPYBS
6	ING. GILDA MARLENE GALEANO LÓPEZ	3.687.441	ASISTENTE TECNICO DE LA SECCION GESTION DE LA INCORPORACION - D.D.P/D.G.RR.HH/MSPYBS
7	LIC. FEDERICO JAVIER TALAVERA	4.509.833	ASISTENTE TECNICO DE LA SECCION GESTION DE LA INCORPORACION - D.D.P/D.G.RR.HH/MSPYBS
8	SRA. MIRIAN SOLEDAD JARA	3.395.187	ASISTENTE TECNICO DE LA SECCION GESTION DE LA INCORPORACION - D.D.P/D.G.RR.HH/MSPYBS
9	LIC. SILVIA ARCE	2.006.846	DIRECCION DE ENFERMERIA/MSPBS
10	LIC. MARIA CONCEPCION PRADO	1.293.068	DIRECCION DE ENFERMERIA/MSPBS
11	LIC. PATRICIA ORIHUELA FLORENTIN	3.317.993	DIRECCION DE ENFERMERIA/MSPBS



La presente fotocopia concuerda con el documento original. Conste

Maria Helena Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
Registro N° 17
Tel.: 224308/226193 Cel.: 0961-868621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.P. N° 07/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA -RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026

Asunción, 23 de abril de 2026.-

ANEXO I
EQUIPO TECNICO DE APOYO – INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	LIC. JUAN MARCELO MARTINEZ CABALLERO	3.491.697	DIRECCION DE ENFERMERIA/IPS
2	LIC. SANDRA MARIA BENITEZ TORRES	3.658.852	DIRECCION DE ENFERMERIA/IPS
3	LIC. MERCEDES MABEL VELAZQUEZ	4.103.663	DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO IPS

EQUIPO TECNICO DE APOYO – HOSPITAL DE CLINICAS FCM/UNA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	LIC. NILSA LIDUVINA BENITEZ	2.055.197	DPTO. DE ENFERMERIA/HOSPITAL DE CLINICAS
2	LIC. GLORIA ELIZABETH ZARATE	1.485.114	DPTO. DE ENFERMERIA/HOSPITAL DE CLINICAS
3	ANDREA CARDOZO	4.933.149	DPTO. DE TALENTOS HUMANOS/HOSPITAL CLINICAS
4	DAIANE SALUM	1.387.724	DPTO. DE TALENTOS HUMANOS/HOSPITAL CLINICAS

EQUIPO TECNICO DE APOYO – HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO"

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	LISET RAMIREZ	4.348.847	HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA



[Handwritten signatures]

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original. Conste

Página 4 de 5

Maria Helena Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
Registro N° 17
Tel.: 224308/226193 Cel.: 0981-868621
Brasil N° 732 c/ Eulencio R. Moreno
Asunción Paraguay





Resolución C.P. N° 07/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA -RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026

Asunción, 23 de abril de 2026.-

ANEXO II
EQUIPO VEEDOR – HOSPITAL DE CLINICAS FCM/UMA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	MIEMBRO	INSTITUCION
1	LIC. MIRYAM ELIZABETH BENITEZ	1.768.444	TITULAR	SITRAHC/HOSPITAL DE CLINICAS
2	LIC. MONICA AQUINO	3.230.262	SUPLENTE	SEHCLIN/ HOSPITAL DE CLINICAS

EQUIPO VEEDOR – INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL -IPS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	MIEMBRO	INSTITUCION
1	LIC. CLAUDIA ACOSTA SOILAN	3.525.412	TITULAR	SINDICATO/IPS
2	LIC. MARINA AYALA RECALDE	3.850.916	SUPLENTE	SINDICATO/IPS

EQUIPO VEEDOR – MINISTERIO DE JUSTICIA – MJ

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	VEEDOR TITULAR/SUPLENTE	INSTITUCION
1	ABG. MARIA MERCEDES RIVAS AVALOS	4.024.896	TITULAR	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCION (M. JUSTICIA)
2	ABG. MONICA ANDREA CANO	5.178.989	SUPLENTE	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCION (M. JUSTICIA)
3	LIC. LUCILA BEATRIZ OZUNA LIMPRICH	3.425.529	TITULAR	SINDICATOS DE TRABAJADORES DE SALUD SITSA-MJ (JUSTICIA)
4	LIC. MARIA LUZ FRANCO PAREDES	1.079.506	SUPLENTE	SINDICATOS DE TRABAJADORES DE SALUD SITSA (JUSTICIA)



[Handwritten signatures]

Página 5 de 5

Nota: La presente fotocopia concide con el documento original. Conste

Maria Helena Caballero Recalde
Abogada y Procuradora Pública
Registro N° 17
Tel.: 224303/226193 Cel.: 0981-868621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción
Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALEXANDRA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022

Resolución C.P. N° 013/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEADORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Asunción, 19 de mayo de 2026.-

VISTO:

Que, según designación de representantes de la **Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Instituto de Previsión Social (IPS)** recibido en fecha 13 de mayo del corriente año y aprobado por acta de reunión de fecha 19 de mayo del 2026 de la Comisión Permanente por la que hace lugar a las designaciones de los Organismos y Entidades del Estado - OEE para integrar el Equipo Técnico de Apoyo, designar coordinador del Concurso conforme a lo establecido en Reglamento del presente concurso, aprobado por la **Resolución C.P N° 08/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO...."**

La Nota **MSPyBS/S.G N° 0982/2026**, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de remisión de designaciones para conformar equipo técnico de apoyo y veedor para el presente llamado a concurso periodo fiscal 2026.

La nota **UNA/FCM/SG N° 362** con mesa de entrada de la comisión permanente N° 052/2026, de remisión de la **NOMINA** de funcionarios para conformación de **Equipo Técnico de Apoyo y Veedor** para el presente concurso periodo fiscal 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6.625/2020 "REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO", dispone en su Artículo 5° que: "...Se crea la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, como autoridad de aplicación de la presente ley que será la encargada de llevar a cabo los procedimientos para el ingreso y promoción en la carrera..."

Que el Decreto Reglamentario N° 6.671/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.625/2020", establece en su artículo 4°: Principios que rigen la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, los cuales incluyen Igualdad, Transparencia, Mérito, Eficacia, Efectividad, Eficiencia, Imparcialidad, Racionalidad y Legalidad. Asimismo, el artículo 12, inciso q: "Atribuciones de la Comisión Permanente relacionadas con el ingreso y promoción en la Carrera Profesional de Enfermería". Igualmente, el Artículo 13° del citado decreto reza; "El Ingreso a la Carrera de Enfermería será por concurso público de oposición".

Que, el artículo N° 12 del Decreto Reglamentario N° 6671/2022 en el inciso d establece formular y aprobar el reglamento de selección para el ingreso y promoción en la carrera profesional de enfermería.

La Comisión Permanente evaluará a cada profesional/técnico/técnico superior/auxiliar, para la incorporación en el nivel y subnivel que le corresponda, conforme al procedimiento establecido en el reglamento general de selección.

Que, el acta de la reunión de la fecha 19 de mayo del 2026, en el cual se aceptan las designaciones realizadas por los **Organismos y Entidades del Estado - OEE** para integrar el Equipo Técnico de Apoyo, Coordinador del presente llamado a Concurso ejercicio fiscal 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original. Conste

Maria Helen Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
Registro N° 17

Tel.: 224308/226193 Cel.: 0981-868621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguay



Resolución C.P. N° 013/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Asunción, 19 de mayo de 2026.-

LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

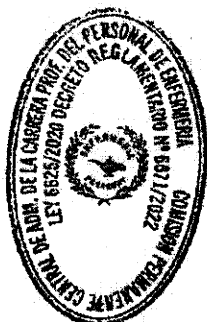
RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la designación del **Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo** del presente Concurso a la **Abg. María Lorena Reguera Cubilla** con **C.I N° 1.558.477**, sin perjuicio de sus funciones institucionales.

Artículo 2°: Conformar el **Equipo Técnico de Apoyo** para el PROCESO CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCION DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al **ANEXO I** de la presente resolución.

Artículo 3°: Disponer conformar el **Equipo de veedores** del CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA PARA LA PROMOCION DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al **ANEXO II** de la presente resolución.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y archivar.



Lic. Evelyn Izaguirre
Miembro de la Comisión Permanente



Lic. Doris Torres
Miembro de la Comisión Permanente
Representante de la FEHA

Lic. Pablo Arellano
Miembro de la Comisión Permanente
Representante del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Mig. Ricardo Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE



Enaida Rotela
Presidente de la Comisión Permanente
Representante MSP/IPS

Notar la presente fotocopia, conforme con el documento original. Conste

María Helena Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
R. N° 17

Tel.: 224368/216193 Cel.: 0981-868621.
Brasil N° 782 c/ Fuigencio R. Moreno
Asunción Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

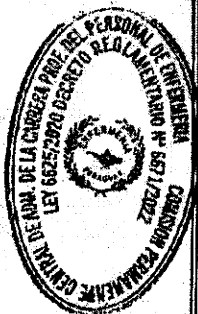
Asunción, 19 de mayo de 2026.-

ANEXO I
EQUIPO TECNICO DE APOYO - MSPyBS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	ABG. MARIA LORENA REGUERA	1.558.477	COORDINADORA DE CONCURSO DIRECTORA DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - D.G.RR.HH
2	MARIA LUCIA BOGARIN	2.025.373	D.G.RR.HH. - MSPBS
3	ANA CECILIA NAVARRO	3.730.120	D.G.RR.HH. - MSPBS
4	GILDA GALEANO	3.687.441	D.G.RR.HH. - MSPBS
5	MIRIAN SOLEDAD JARA	3.395.187	D.G.RR.HH. - MSPBS
6	NESTOR GONZALEZ	4.671.742	D.G.RR.HH. - MSPBS
7	FEDERICO TALAVERA	4.509.833	D.G.RR.HH. - MSPBS
8	MARIA LUCIA BOGARIN	2.025.373	D.G.RR.HH. - MSPBS
9	LIC. PAULA ELIZABETH CABRERA OLMEDO	4.493.806	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD /MSPBS

EQUIPO TECNICO DE APOYO - IPS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ CAREAGA	6.564.329	DIRECCION GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - IPS
2	NATHALY LUJAN GARCETE RAMIREZ	5.835.417	DIRECCION GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - IPS



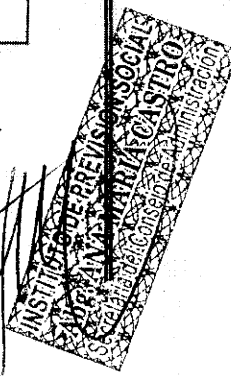
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Nota: La presente fotocopia es idéntica al documento original. Conste

Maria Helena Caballero Recalde
Abogada - Asesora Pública
Registro N° 17

Tel.: 22438402-193 Cel.: 0981-868621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno



Resolución C.P. N° 013/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Asunción, 19 de mayo de 2026.-

ANEXO I

EQUIPO TECNICO DE APOYO – HOSPITAL DE CLINICAS FCM/UNA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	LIC. ZULMA BEATRIZ ROJAS	1.162.283	DPTO. de ENFERMERIA – H. CLINICAS
2	LIC. GLORIA ELIZABETH ZARATE	1.485.114	DPTO. de ENFERMERIA – H. CLINICAS
3	LIC. ANDREA NOEMI CARDOZO RAMIREZ	4.933.149	DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO – HOSPITAL DE CLINICAS
4	SRA. DAINE NATALIA SALUM DOMINGUEZ	1.3987.724	DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO – HOSPITAL DE CLINICAS

EQUIPO TECNICO DE APOYO – HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	LISSET RAMIREZ	4.348.847	HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA

Nota: La presente fotocopia concuerda con el documento original. Conste

Maria R. Caballero Recalde

Abogada Pública

2026-05-19

Tel.: 22458710303 Cel.: 0961-868621

Brasil N° 711 of Sulgencio R. Moreno

Asunción

Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Resolución C.P. N°/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA "RIGOBERTO CABALLERO", INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Asunción, 19 de mayo de 2026.-

ANEXO II
EQUIPO VEEDOR – HOSPITAL DE CLINICAS FCM/UNA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MIEMBRO	INSTITUCION
1	LIC. MIRYAM ELIZABETH BENITEZ	1.768.444	TITULAR	SITRAHC/HOSPITAL DE CLINICAS
2	LIC. MONICA AQUINO	3.230.262	SUPLENTE	SEHCLIN/ HOSPITAL DE CLINICAS

EQUIPO VEEDOR – MSPYBS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	MIEMBRO	INSTITUCION
1	LIC. BLANCA ESTELA ACOSTA FLEITAS	2.200.659	TITULAR	SINDECA - MSPYBS
2	LIC. NELLY GRISELDA BOGADO	2.952.141	SUPLENTE	SINDECA - MSPYBS

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original. Conste

Maria Elena Caballero Recalde
Abogada, Ministerio Público
Secretaría N° 17

Tel.: 224388000-03 Cel.: 0981-868621
Brasil N° 732 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.P. N° 14... /2026

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION C.P N° 07 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026".

Asunción, 05 de mayo de 2026.-

VISTO:

La **NOTA P.R N° 0403** con **mesa de entrada** de la **Comisión Permanente N° 041/2026** remitido por el **Dr. Isaias Ricardo Fretes, Presidente** del **Instituto de Previsión Social – IPS**, en donde **comunica la modificación en la representación de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** ante el **Equipo Técnico de Apoyo** para el Concurso para Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería permanente periodo fiscal **2026** e informando de la designación del **Lic. William Javier Alcaráz Insfrán** con **C.I N° 3.528.477** en reemplazo de la **Lic. Mercedes Mabel Velázquez** con **C.I N° 4.103.663**.

La **NOTA P.R N° 0403/2026** con **mesa de entrada** de la **Comisión Permanente N° 041/2026** y **NOTA P.R 0468/2026** con **mesa de entrada** de la **Comisión Permanente N° 050/2026**, remitido por el **Dr. Isaias Ricardo Fretes, Presidente** del **Instituto de Previsión Social – IPS**, en donde **comunica la modificación en la representación de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** ante el **Equipo Técnico de Apoyo** e informando de la designación de la **Lic. Maria Gladys Martinez Prieto** con **C.I N° 2.906.318** en reemplazo del **Lic. Juan Marcelo Martínez Prieto** con **C.I N° 3.941.697**, para el presente llamado a concurso **2026**.

La nota MSPyBS/S.G N° 0982/2026, de remisión de designación de Equipo Técnico de apoyo y Veedor para el presente llamado a concurso periodo fiscal 2026.

La **Comisión Permanente** resuelve mediante acto administrativo, aprobar la **homologación de los funcionarios** designados para integrar el **Equipo Técnico de Apoyo** y **Equipo Veedores**, conforme a lo establecido por Reglamento de concurso del año **2026**.

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6625/2020 "REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO", dispone en su Artículo 5° que **Se crea la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, como autoridad de aplicación de la presente ley que será la encargada de llevar a cabo los procedimientos para el ingreso y promoción en la carrera...**

Que el Decreto Reglamentario N° 6.671/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.625/2020", establece en su artículo 4°: **Principios que rigen la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, los cuales incluyen Igualdad, Transparencia, Mérito, Eficacia, Efectividad, Eficiencia, Imparcialidad, Racionalidad y Legalidad.** Asimismo, el artículo 12, inciso q: **"Atribuciones de la Comisión Permanente relacionadas con el ingreso y promoción en la Carrera Profesional de Enfermería".** Igualmente, el Artículo 13° del citado decreto reza; **"El ingreso a la Carrera de Enfermería será por concurso público de oposición".**

Que, el artículo N° 29 del Decreto supra mencionado dispone que la incorporación a la Carrera Profesional de Enfermería del personal activo se dará por única vez y de forma gradual, en un plazo de cinco (5) años. La Comisión Permanente evaluará a cada profesional/técnico/técnico superior/auxiliar, para la incorporación en el nivel y subnivel que le corresponda, conforme al procedimiento establecido en el reglamento general de selección.



[Firmas manuscritas]



Resolución C.P. N° 07.../2026

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION C.P N° 07 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026".

Asunción, 05 de mayo de 2026.-

Que, según acta de la reunión de la Comisión Permanente de fecha 05 de mayo del 2026, en el cual se aprueban la nomina de los funcionarios designados para integrar el Equipo Técnico de Apoyo, designar el Coordinador del Concurso y Equipo Veedores, conforme a lo establecido por Reglamento de concurso del año 2026, conforme a la nómina que forma parte integrante de dicha resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

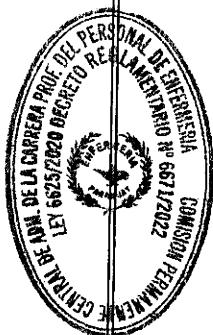
**LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA
PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA**

RESUELVE:

Artículo 1°. AMPLIAR la Resolución C.P N° 07 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026" y que los demás datos queden inalterados.

Artículo 2°. AMPLIAR la NOMINA DEL EQUIPO TECNICO DE APOYO para el PROCESO CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, , SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026, sin perjuicio de sus funciones institucionales conforme al ANEXO I de la presente resolución, quedando los demás datos inalterados.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Handwritten signatures of the members of the Commission.

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original. Conste.

Maria Helena Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
Registro N° 17
Tel.: 0991-719886 Cel.: 6981-866621
Brasil N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

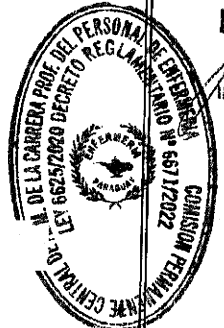
Resolución C.P. N° 111... /2026

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION C.P N° 07 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO Y SE DESIGNA COORDINADOR DEL EQUIPO Y VEEDORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), HOSPITAL DE POLICÍA - RIGOBERTO CABALLERO, INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), MINISTERIO DE JUSTICIA - PERIODO 2026".

Asunción, 05 de mayo de 2026.-

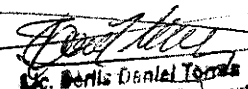
ANEXO I
EQUIPO TECNICO DE APOYO – IPS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	INSTITUCION
1	LIC. MARIA GLADYS MARTINEZ PRIETO	2.906.318	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)
2	LIC. WILIAM JAVIER ALCARÁZ INSRÁN	3.528.477	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)



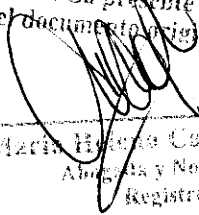

Lic. Pablo Arellano
Miembro de la Comisión Permanente Representante del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL


Lic. Myriam B. Sosa
Miembro Comisión Permanente Representante Hospital Policial H.P.R.C


Lic. Boris Daniel Torres
Miembro de la Comisión Permanente Representante de la FENAE


Lic. Zenaida Rotela
Presidente de la Comisión Permanente Representante MSP/PS

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original. Consta.


Maria Helena Caballero Recalde
Abogada y Notaria Pública
Registro N° 17
Tel.: 0991-719886 Cel.: 0981-888621
Brachi N° 782 c/ Fulgencio R. Moreno
Asunción Paraguay


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración